

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 009-13 Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 004-08A.I. Emitido 6 de marzo de 2008

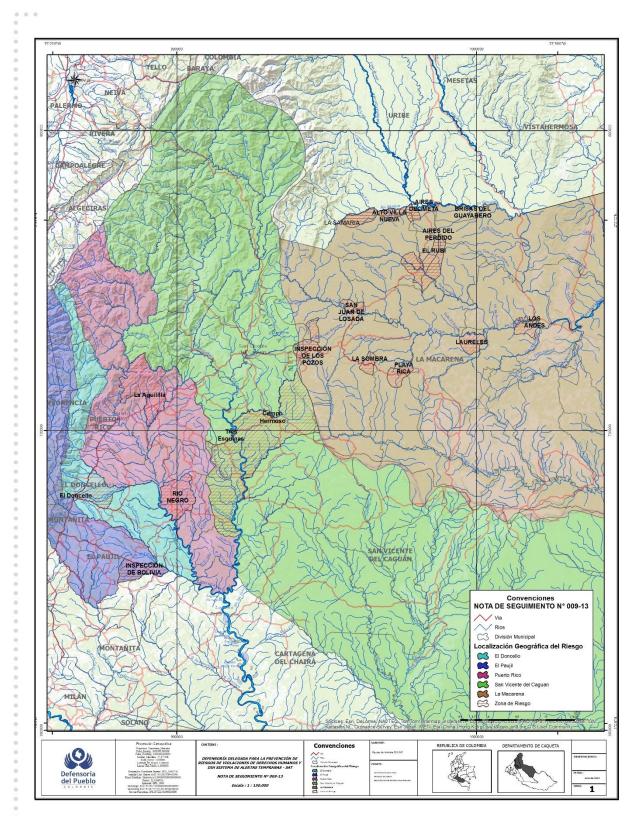
Fecha: julio 30 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	IS Zona Urbaná A DEL PZona Ruraľ BLO				
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
CAQUETÁ	San Vicente del Caguán	Cabecera Municipal				Campo Hermoso, Miravalle, Villa Nueva Colombia, Inspección San Juan de Lozada, Tres Esquinas, Inspección de los Pozos, Inspección Puerto Amor y la inspección de Balsillas, Samaria, Rubí, La Sombra, Playa Rica, Los Andes.1
	Puerto Rico	Cabecera Municipal			La Paz, La Aguililla, Rio Negro	Quebradon, Alta Acacias, Manzanares, Villa Nueva, El Retorno, Maracaibo N° 1, Maracaibo N°2 y la Floresta.
	El Doncello	Cabecera Municipal				
	El Paujil	Cabecera Municipal			Inspección de Bolivia	

¹ Algunas de estas veredas e inspecciones se encuentran en proceso de litigio entre los departamentos Caquetá y Meta.







RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 004-08 A.I.	27 de Marzo de 2008	No Alerta Temprana
Primera Nota de Seguimiento (N°037-08)	27 de Agosto de 2008	No Alerta Temprana
Segunda Nota de Seguimiento (N°025-08)	16 de Diciembre de 2008	Alerta Temprana
Tercera Nota de Seguimiento (N°021-09)	1 de Octubre de 2009	Alerta Temprana
Cuarta Nota de Seguimiento (N°015-11)	13 de Mayo de 2011	Alerta Temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

En el seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas –SAT– a la evolución del riesgo advertido en la Nota de Seguimiento (NS) 015-11, cuarta al Informe de Riesgo (IR) N°004-08, para los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, se evidencia la persistencia de los factores de vulnerabilidad y amenaza, así como de la situación de riesgo para la población civil que habita en esta zona, como consecuencia del incremento de las acciones violentas perpetradas por la guerrilla de las FARC y a la aparición de amenazas provenientes de presuntos grupos armados ilegales que se autodenominan como Águilas Negras y de otros no identificados.

Como se advirtió en la Nota de Seguimiento 015-11, los municipios focalizados constituyen un territorio geoestratégico por cuanto en el confluyen corredores de movilidad hacia los departamentos del Huila, Meta, Guaviare y, eventualmente, hacia la región del Sumapaz, y se ubican zonas de avituallamiento, descanso, campamentos y áreas que favorecen la acción armada de las FARC. De igual manera, la zona focalizada en riesgo concita el interés de los grupos armados ilegales por cuanto les permite el control de los circuitos de la economía ilegal de la coca (especialmente en los municipios de Paujil, El Doncello y Puerto Rico), de las actividades ganaderas, y de los proyectos de exploración de sísmica y explotación de hidrocarburos, de cuyos excedentes esperan obtener recursos económicos.

Las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones de los municipios de San Vicente del Caguan, Puerto Rico, El Doncello y El Paujil, que está dada por las dificultades para acceder a los servicios de salud, ausencia de docentes en los centros educativos de las zonas rurales², presencia de minas

² Comunicado de Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de San Vicente del Caguán, Abril 22 de 2013



antipersonal, ausencia o mal estado de las vías de comunicación, favorece la injerencia de los actores armados ilegales.

El actual escenario de riesgo lo configura el accionar de las FARC en los municipios de Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, donde actúan los frentes 3, 15, 14, 62, 63, la Columna Móvil Teófilo Forero (Bloque Sur) y el comando de milicias Felipe Rincón (Bloque Oriental). En las zonas urbanas, las milicias de la guerrilla son las encargadas de realizar los ataques selectivos, el cobro de extorsiones y las actividades de vigilancia y seguimiento a los movimientos de la fuerza pública.

Durante el primer semestre de 2012, varias fuentes informaron sobre la reactivación del frente 3 de las FARC en los municipios de El Doncello, Paujil, Montañita y Florencia; y de la presencia del frente 63 Domingo Biojó (antes frente Amazónico) en los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico, Las FARC han sido las presuntas responsables de los ataques contra la infraestructura petrolera (instalaciones y vehículos transportadores de crudo) y vial, el hostigamiento contra los puestos militares y de policía, del reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes; de los ataques selectivos y amenazas contra servidores públicos y líderes comunitarios; y de la implementación de mecanismos de control social.

En el primer trímestre de 2013 las FARC instalaron retenes ilegales en los corredores viales que comunican el municipio de El Paujil con Cartagena del Chairá y el municipio de El Paujil con El Doncello, y en las vías interveredales del municipio de San Vicente del Caguán, particularmente en el sector de La Sombra, con la intención de desarrollar acciones de "proselitismo armado", mediante la escritura de grafiti y la colocación de stickers o adhesivos con mensajes guerrilleros en los vehículos, a cuyos conductores amenazan con incinerar los automotores si retiran las marcas que han hecho sobre los mismos.

Las FARC continúan implementando mecanismos de coerción contra la población civil al imponer pautas de comportamiento tales como la restricción a la movilidad, la prohibición a la población de vincularse a los programas sociales del Gobierno (Familias en Acción) y los que estén relacionados con el Plan de Consolidación. De igual modo, la guerrilla les prohíbe a las mujeres establecer vínculos o relaciones sentimentales y comerciales con miembros de la fuerza pública y amenazan a las familias que tienen parientes prestando el servicio militar obligatorio.

En este sentido, y como se indicó en la Nota de Seguimiento 015-11, pese a la inclusión del municipio de San Vicente del Caguán dentro del Plan de Consolidación, y de la iniciativa de que los municipios de Puerto Rico, El Doncello y El Paujil hagan parte de esta estrategia³, las FARC continúan obstaculizando e impidiendo la implementación de proyectos y programas sociales que supone el fortalecimiento de la presencia del Estado en el territorio.

En el mes de agosto de 2012, circuló un panfleto firmado por la Columna Móvil Teófilo Forero y el Bloque Sur de las FARC en el que amenazaron y declararon como "objetivo militar" a los pobladores

³ http://www.caqueta.gov.co/index.php/sala-de-prensa/noticias-caqueta/1491-gobierno-departamental-articula-esfuerzos-en-favor-de-zonas-de-consolidacion



de la zona urbana y rural que hagan parte del Plan de Consolidación⁴ y a los funcionarios civiles que no renuncien y se les advirtió que recibirían el trato de funcionarios militares o extranjeros.

El 1 de febrero de 2013 fue atacado el albergue escolar ubicado en la inspección de Balsillas (San Vicente del Caguán). Es menester señalar que la Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP), como la Defensoría del Pueblo habían advertido sobre el riesgo que para la población civil representaba la construcción del albergue por parte de las Fuerzas Militares, por las posibles represalias que el grupo subversivo pudiese tomar contra la población civil.

De igual modo, se mantienen las prohibiciones para el cobro de los subsidios de Familias en Acción⁵. En la inspección de Bolivia y en las veredas Palomas, Concordia y Galicia del municipio del Paujil, así como en el sector de Peñas Negras en el municipio de El Doncello (Caquetá) la guerrilla de las FARC les ha prohibido a las comunidades asistir a las jornadas de inscripción en el programa de Familias en Acción y por esa razón se ha presentado poca afluencia de personas a los sitios de inscripción. En el municipio de Puerto Rico, los pobladores de los corregimientos de Rionegro, La Paz y La Aguililla, expresan sus temores ante las constantes amenazas de las FARC contra aquellos que se vinculen a los programas sociales del Estado. Por su parte, en San Vicente del Caguán, se registró una reducción de las familias inscritas, según se conoció se esperaban cerca de 12 mil familias y solo se inscribieron 6.280⁶.

De la misma manera, se han presentado dificultades con la implementación del programa de Ludotecas, estrategia de Cero a Siempre, en el municipio de San Vicente del Caguán donde las FARC han limitado el acceso de los funcionarios, especialmente en la región del Pato (inspección de Puerto Amor), con el argumento de que este programa hace parte del Plan de Consolidación, al que consideran un "Plan Contrainsurgente".

Las pautas de comportamiento impuestas a las comunidades han afectado de manera particular a las niñas, adolescentes y mujeres quienes ven vulnerado su derecho al libre desarrollo de la personalidad, al ser objeto de restricciones frente a las relaciones que puedan entablar con miembros de la fuerza pública y que pueden derivar en retaliaciones del grupo subversivo.

Así mismo, es preciso mencionar las presiones ejercidas contra esta población, en zonas de histórica presencia de la guerrilla de las FARC, por parte de algunos miembros de la fuerza pública, como de hecho ocurrió el día 08 de julio de 2012 hacia las 11:00 p.m cuando miembros de la Brigada Móvil 27, acampadas en la inspección de Guayabal, rodearon el internado de la institución educativa de la

⁴ En reunión de CIAT efectuada el 24 de febrero de 2013 la delegada del Plan de Consolidación manifestó que a la fecha han priorizado su intervención en las veredas Arenoso, Plumero, Tres Esquinas, Parcelación Líbano y la cabecera municipal de San Vicente del Caguán.

5http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/denuncian-que-FARC-presiona-a-poblacion-de-caqueta-para-salir-de-mas-familias-en-

accion/20130719/nota/1936012.aspx En la semana del 19 de julio de 2013, el director del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Bruce Mac Master, rechazó las amenazas a las madres que pertenecen al programa de Más Familias en Acción en Caquetá, esto al parecer por unos panfletos que habrían circulado en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Montañita; sin embargo, solo se pudo confirmar la aparición de la amenaza a través de panfleto en el mes de julio de 2013, en el municipio de Montañita.

⁶ Información Oficina de Familias en Acción San Vicente del Caguán.



localidad (donde están ubicadas niñas entre los 14 y 15 años), golpearon las puertas y ventanas mientras que les decían "denos cuca".

De otra parte, las FARC continúan atacando de manera indiscriminada las instalaciones militares y de policía, lo cual ha generado temor en la población civil, particularmente de la que reside en torno a bases militares, estaciones de policía y puestos de control y a la que de una u otra forma transita cerca a las mismas, ante las posibles afectaciones que podrían tener como consecuencia de dichos ataques de carácter indiscriminado de la guerrilla.

Al respecto la Corte Constitucional en las Sentencias T-1206 de 2001 y C-251 de 2002, ha analizado el riesgo sobreviniente para los vecinos de las estaciones de policía y bases militares, y ha ordenado al Ministerio de Defensa adoptar las medidas para minimizar el riesgo al que se encuentran expuestas las personas asentadas en el entorno de esos lugares, directriz que aplicaría de manera prioritaria para la base militar del municipio del Paujil, el puesto de control conocido como "Los Muñecos" ubicado en el sector del Campin en San Vicente del Caguán y para la estación de policía del centro poblado del corregimiento de Rionegro en el municipio de Puerto Rico, las cuales fueron objeto de ataque por parte de las FARC en el año 2012.

Otro factor de riesgo, lo constituyen las acciones armadas que la guerrilla de las FARC ha venido ejecutando en la vía Paujil – San Vicente del Caguán. Desde el segundo semestre de 2011 y el primero de 2012 la guerrilla efectuó varios ataques contra las caravanas de carro tanques que prestan sus servicios a la empresa petrolera Emerald Energy, situación que incrementó el riesgo para los conductores de estos vehículos, pero también para las personas que se movilizaban por esta vía; a ello se suman los ataques contra la infraestructura vial, como el ocurrido en el puente vehicular sobre el río Riecito entre los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico el 20 de julio de 2012.

La amenaza en el corredor vial para la población civil también está relacionada con los posibles ataques indiscriminados que la guerrilla pueda efectuar contra miembros de la fuerza pública; de hecho, en el primer semestre de 2012 integrantes de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC distribuyeron un panfleto en el que advertía a las comunidades sobre el riesgo de ingresar a las guarniciones militares, estaciones de Policía y de transitar cerca de caravanas integradas por la fuerza pública, advertencias que se han mantenido en el primer semestre de 2013.

La población civil también se encuentra expuesta a posibles accidentes debido a la instalación de minas antipersonal - MAP (alrededor de centros educativos, zonas de cultivos, carreteras, caminos reales, etcétera), y a la presencia de municiones sin explotar –MUSE, tanto en zonas urbanas como rurales.

Según datos del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersona (PAICMA)⁷, con corte a abril de 2013, en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil se presentó en el mes de diciembre de 2012 un accidente por minas antipersonal que afectó a un civil en jurisdicción de San Vicente del Caguán y 38 accidentes en los que las víctimas fueron miembros de la fuerza



pública. En una comunicación remitida por la Personería del Paujil⁸, en el mes de diciembre de 2012, se reportó el accidente de una menor de edad el 28 de septiembre de 2012 ocurrido en la vereda Porvenir Galicia.

De igual forma, la población civil se encuentra en riesgo como consecuencia de la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de la población civil, hechos que no solo afectan el derecho a la libre locomoción, sino también al libre desarrollo de la personalidad, la educación, y demás derechos y libertades individuales; por temor a este tipo de acciones bélicas, en algunos casos, los padres de familia evitan llevar a sus hijos a los centros educativos como ocurrió en noviembre de 2012 en la vereda Maracaibo II (Puerto Rico) y en la semana del 27 de mayo de 2013 en el caserío La Sombra en la sede Oriente (San Vicente del Caguán).

Al respecto, es necesario mencionar que si bien la Fuerza Pública ha desplegado una serie de operaciones ofensivas, para mantener el orden público y recuperar el territorio, algunas veces la ocupación de bienes civiles genera retaliaciones de la guerrilla contra la población civil, tales como la siembra de minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados, señalamientos, amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos, por lo que es necesario reiterar la importancia de que la fuerza pública aplique el enfoque preventivo, de acuerdo con lo prescrito por la Corte Constitucional en sus providencias respecto de las operaciones militares para que no generen riesgos adicionales a la población civil.

La Defensoría del Pueblo también ha advertido, desde la emisión del Informe de Riesgo 004-08 y las subsiguientes Notas de Seguimiento 037-08, 025-08, 021-09 y 015-11, la condición de vulnerabilidad para los niños, niñas y adolescentes como consecuencia del reclutamiento forzado y la utilización por parte de la guerrilla de las FARC, siendo esta una de las estrategias que el grupo subversivo emplea para mantener el control sobre la población compensando las bajas producto de operaciones militares y de la desmovilización de sus combatientes.

Si bien no se presenta un alto nivel de denuncia de casos relacionados con el reclutamiento forzado o la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Departamento del Caquetá, en el primer trimestre de 2013 ha sido evidente la invitación que ha hecho el grupo subversivo para que esta población ingrese a sus filas con la elaboración de imágenes, pintas, grafitis y mensajes alusivos a las FARC, como de hecho ocurrió en algunas escuelas de la inspección de Puerto Amor y en la vereda Villalobos en el municipio de San Vicente del Caguán.

Frente a esta situación la Sexta División del Ejército en coordinación con la Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) regional Caquetá, han hecho difusión de la campaña 'Basta, aquí soy libre', que busca la reducción de la vulnerabilidad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes frente al reclutamiento forzado; según se ha conocido en el marco de la campaña se han focalizado los municipios de Puerto Rico, San Vicente del Caguán y La Montañita, donde niños, niñas y adolescentes recibieron piezas publicitarias como afiches, calendarios, libretas de

⁸ Oficio remitido al Coordinador de Procuradurías Judiciales Penales, en respuesta a requerimiento de información sobre desminado humanitario y presencia de minas antipersonal.



apuntes, cartucheras, cuadernos y manillas, con el fin de recordar que "en los grupos armados ilegales no se puede soñar, pero con papá, mamá y la familia los sueños sí se pueden realizar".9

Este tipo de campañas si bien tienen como finalidad disminuir el reclutamiento y la utilización de los NNA por parte de los grupos armados ilegales, en algunas oportunidades y circunstancias incrementan el riesgo para esta población, que podría ser objeto de señalamientos y represalias por parte de la FARC. En este sentido, es necesario recordar que la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), en su artículo 41 numeral 29, consagra que el Estado¹⁰ tiene la obligación de "asegurar que, los NNA no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares".¹¹

En relación con las organizaciones sociales y comunitarias, estas son objeto de presiones por parte de la guerrilla de las FARC que busca con ello incidir en las decisiones comunitarias y mantener el control social sobre la población civil. Es así, como los líderes y lideresas son constantemente constreñidos por la guerrilla para que participen en diferentes espacios de discusión y movilizaciones y, en algunos casos, ese grupo subversivo les endilga responsabilidad por la ejecución de operaciones militares en territorio o por el incremento de la fuerza pública y su permanencia en el territorio, por lo que habitualmente son señalados de ser "colaboradores del Ejército", siendo objeto de amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos.

Al menos cuatro líderes comunales de los municipios de Puerto rico y San Vicente del Caguán han sido asesinados durante el 2012 y 2013. En marzo de 2013 se produjeron desplazamientos forzados de esta población como consecuencia de las amenazas proferidas por la guerrilla de las FARC, que en la mayoría son producto de los señalamientos en los que se les acusa de colaborar con la fuerza pública.

Un hecho que aumenta la vulnerabilidad de los líderes y lideresas, está relacionado con los señalamientos que hacen algunas autoridades contra los defensores de derechos humanos, integrantes de los comités de derechos humanos y representantes de organizaciones comunitarias que impulsan procesos sociales en sus territorios, como es el caso de la zona de reserva campesina de Balsillas y, en general, contra las personas que pasan a diario por los puestos de control, especialmente en las zonas rurales, a quienes se les dice que "si su vecino colabora, porqué usted no lo hace", situaciones que derivan en amenazas, desplazamientos forzados y ataques contra su vida e integridad personal de esta población.

⁹ Periódico La Nación. Sábado, 1 junio 2013. Florencia – Caquetá.

¹⁰ Otras obligaciones del Estado están contenidas en la Resolución 1612 de 2005 emanada del Consejo de Seguridad delas Naciones unidas, en la que se invita a en la que se invita a tomar medidas para prevenir que los grupos armados ilegales violen 6 derechos de niños y niñas, en relación con su utilización y reclutamiento, ataques a escuelas, entre otros.

¹¹ Como lo menciona la cartilla Las rutas de la prevención de la Vicepresidencia de la República, se trata de poner en marcha el principio de Acción sin daño el cual pretende que "las acciones que realicen entidades humanitarias o autoridades locales para proteger y prevenir a las personas en conflictos, desastres o emergencias no pongan en riesgo la vida e integridad personal de las y los integrantes de las comunidades". Octubre de 2010. Pág. 39



Otra población que se encuentra en riesgo son los servidores públicos 12 y sus familias. Si bien con la elección de nuevos dignatarios en el año 2011 el mapa político cambió y las amenazas contra los servidores no se presenta en igual proporción que en años anteriores, se siguen reportando intimidaciones por parte de presuntos guerrilleros de las FARC a través de llamadas, mensajes y seguimientos como una forma de evitar que estas personas manifiesten su apoyo a las políticas de seguridad del Gobierno nacional y a las estrategias emprendidas para fortalecer la presencia del Estado en el territorio.

En la actualidad los concejales y alcaldes de los municipios Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, cuentan con medidas de protección asignadas por la Unidad Nacional de Protección, según lo establecido en el Decreto 4912 de 2011. Sin embargo, algunos funcionarios manifiestan que estas no son otorgadas de manera oportuna y por tanto, no son efectivas, como de hecho ocurre con el pago de los auxilios de reubicación temporal¹³; esto lleva a un incremento en la exposición al riesgo de los servidores públicos que deben trasladar sus sitios de residencia a sectores alejados en los que los costos de arrendamiento son más económicos, en comparación con las viviendas ubicadas en los denominados "anillos de seguridad", pero que incrementan el riesgo para ellos y sus familias.

Un factor de riesgo asociado a las medidas de protección establecidas para los concejales municipales, en los últimos meses, son los ataques contra la vida e integridad personal de los funcionarios asignados a los esquemas de protección personal, hecho que fue evidente en los municipios de San Vicente del Caguán y Paujil en los que los ataques contra las personas que prestan sus servicios como escoltas han afectado, en algunos casos al protegido y a la población civil.

Así mismo, se encuentran en riesgo los personeros y personeras municipales de los municipios focalizados, particularmente el de San Vicente del Caguán, quienes por su labor de defensa de los Derechos Humanos, recepción de quejas, declaraciones y orientación a las víctimas, se encuentran mayormente expuestos a las acciones violentas de los grupos armados ilegales, especialmente de la querrilla de las FARC.

De igual forma, es menester advertir la situación de riesgo en la cual se encuentran expuestos los funcionarios del INPEC que se trasladan por el corredor vial Florencia – San Vicente del Caguán a cumplir con diligencias judiciales en los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán, los cuales pueden continuar siendo objeto de ataque por parte del grupo subversivo, tal como ocurrió el día 4 de junio de 2013 en el corregimiento de La Esmeralda jurisdicción del municipio de Puerto Rico.

En este sentido, es preciso mencionar que el director del establecimiento carcelario y penitenciario El Cunduy, en reunión del Comité Seccional para la Implementación y Seguimiento del Sistema Acusatorio

¹² El 29 de junio de 2013, se reportó el ataque, de presuntos guerrilleros de las FARC, al patrullero de la Policía Ismael Cassiani Cáceres, quien murió como consecuencia de estos hechos, en el centro del municipio de San Vicente del Caguán donde se desarrollaba el festival del Yariceño.

¹³ Comunicación expedida por el concejo de Puerto Rico (Caquetá) dirigido al Doctor Andrés Villamizar Pachón, Director de la Unidad Nacional de Protección, con fecha 20 de mayo de 2013. Asunto: Solicitud de cumplimiento medidas de protección. (Copia recibida por la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá el 27 de mayo de 2013)



Penal realizada el 25 de febrero de 2013, había advertido sobre la necesidad de emitir instrucciones a los Jueces de los municipios, para que se utilizara medios virtuales, con el fin de minimizar los riesgos.

Un segundo escenario de riesgo lo constituye la aparición esporádica de panfletos amenazantes atribuidos a grupos armados post desmovilización contra la población socialmente estigmatizada: drogadictos, habitantes de calle, ladrones, moto taxistas, entre otros y establecen nuevas rutinas en la vida cotidiana de la población a la que le advierten que debe cambiar sus horarios habituales, porque no responderán por la muerte de inocentes.

Si bien la aparición de amenazas a nombre de nuevos grupos ilegales no ocurre con mucha frecuencia, si genera temor, particularmente, en las cabeceras municipales de la zona focalizada, y crea confusión en la población civil, lo que puede incidir en el aumento de homicidios y en el posicionamiento de nuevos grupos armados ilegales en el territorio, interesados en los excedentes que puede generar el auge de la exploración y explotación de hidrocarburos.

En el año 2012 circularon panfletos amenazantes en los municipios de Puerto Rico, y San Vicente del Caguán a nombre de las autodenominadas Águilas Negras y AUC respectivamente; en San Vicente del Caguán con posterioridad a la circulación de dichas amenazas, se produjo el ataque contra la vida e integridad personal de un joven conocido como Shakira el 24 de marzo de 2012.

En el mes de septiembre de 2012, se reportó la presunta presencia de hombres armados, autodenominados como Águilas Negras, en la vereda las Américas, hasta donde llegaron buscando a varios pobladores a los que acusaban de pertenecer a la guerrilla de las FARC.

El 29 de mayo de 2013 circulo un panfleto en la cabecera municipal del Paujil en el que se decía "Carlos Castaño vive" y se hacía alusión a la presencia de las autodefensas en esta localidad.

A continuación se relacionan las principales conductas vulneratorias que evidencian la materialización del riesgo y la persistencia de factores de vulnerabilidad y amenaza para la población civil en los municipios San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil:

Atentados contra la vida y la integridad personal de la población civil

Los homicidios en persona protegida siguen siendo una de las principales vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en los municipios focalizados en la presente nota de seguimiento. En algunos casos esos atentados contra la vida buscan generar temor en la población civil (asesinatos de personas señalados como "sapos" de la fuerza pública, o que se niegan pagar extorsiones y población socialmente estigmatizada).

Cabe mencionar, que los asesinatos de líderes y lideresas sociales aumentaron desde el 2012, hasta el primer semestre de 2013, en los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico, donde se cuentan cuatro personas asesinadas.



- El 16 de enero de 2012, un sicario asesinó a la señora Blanca María Pérez Sarria, esposa del señor Javier Suaterna Valencia, presidente de la asociación de desplazados de El Doncello, quien fue asesinado el 28 de noviembre del 2010 en el barrio las Américas de El Doncello.
- El 24 de marzo de 2012, un hombre conocido como Shakira, quien se dedicaba al hurto, fue objeto de atentado con arma de fuego en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán, los hechos se presentaron luego de que el 07 de marzo de 2012 apareciera un panfleto firmado con las siglas AUC en el que se anunciaba una "limpieza social".
- El 01 de abril de 2012 hacia las 11:00 a.m, se presentó un atentado contra los carro tanques que transportaban petróleo desde la inspección de los Pozos (San Vicente del Caguán y que prestan sus servicios a la empresa petrolera Emerald Energy. Los hechos se produjeron en el sector conocido como Minas de Pavas (Paujil), ubicado en la vía que comunica a los municipios de El Doncello y El Paujil, primero se activó una carga explosiva y luego fueron atacados con ráfagas de arma de fuego. En el hecho murió el señor Luis Carlos Rodríguez conductor de un carro tanque de la empresa Cootransamazonia y el señor José Adalberto Gerardo ayudante de un carro de encomiendas de la empresa Sur Envíos que transitaba por el lugar.
- El día 26 de mayo de 2012 presuntos guerrilleros de las FARC llegaron hasta la vivienda del señor José Antonio Pencue Rivera, reservista del Ejército, ubicada en la vereda La Cabaña del municipio de San Vicente del Caguán, le propinaron varios disparos y le dejaron una nota sobre el pecho que decía "aquí les dejamos ese muerto ijueputa para que se lo lleven, vengan lo recogen y lárguense la familia de Juan Ortiz y Efrain Pencue sapos ijuputas o si no los recogen a ustedes también de la misma forma, recojan el muertico" (sic).
- El día 30 de mayo de 2012 presuntos guerrilleros de las FARC llegaron hasta la finca del señor Israel Mendaz, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, y le propinaron varios disparos. Según informaciones de la comunidad, el ataque se había producido por la negativa del señor Mendoza, de seguir perteneciendo a la directiva de la Junta de Acción Comunal.
- El día 22 de septiembre de 2012, presuntos guerrilleros de las FARC asesinaron al señor Jorge Mora Aldana, quien se desempeñaba como fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Congo, corregimiento de La Aguililla, municipio de Puerto Rico.
- El 23 de Octubre de 2012, un adolescente de 17 años identificado con el nombre de Anderson Ortiz Sáenz quien se desempeñaba como ayudante de un vehículo transportador de leche (lechera) en el municipio de Puerto Rico, fue retenido en la vereda Alto Aguilla y posteriormente hallado en la vereda Las Iglesias con impactos de bala en la cabeza.
- El 21 de noviembre de 2012, en la vereda La Pradera (Puerto Rico), presuntos guerrilleros de las FARC asesinaron al señor Carlos Francisco Trujillo, arrocero procedente del municipio de Campo Alegre, Huila, que al parecer había sido citado por el grupo subversivo y posteriormente asesinado.
- El 22 de diciembre de 2012, en vereda Las Nieves (El Doncello), aparecieron dos cadáveres, en uno de ellos se encontró una nota que decía: "Se ajusticia a José Miguel González Hernández por ser atracador, extorsionista y trabajar con inteligencia militar" (sic); el segundo cuerpo respondía al nombre de José Álvaro Barrios oriundo de la ciudad de Bogotá quien fue reclamado por sus familiares.
- En la semana del 24 de diciembre de 2012, se reportó el asesinato de una persona N.N en la inspección de Bolivia, municipio del Paujil, el cuerpo tenía prendas de vestir verdes y botas de



caucho, y presentaba impactos de bala de arma corta. El cuerpo de este caso no fue identificado y por tanto enterrado como N.N.

- El día 9 de febrero de 2013 hacia las 12:00 p.m en la esquina de Telecom en el centro del municipio de San Vicente del Caguán, dos hombres encapuchados que se movilizaban en moto dispararon contra el señor Jairo Gallego, que resulto herido por dos proyectiles que le rozaron cabeza y cuello sin ocasionar mayor daño. El señor Gallego es miembro del Partido Comunista Colombiano y que en el municipio de San Vicente del Caguán existen varios rumores acerca de la presencia de grupos armados post desmovilización sin que se hayan podido confirmar tales versiones.
- En el mes de abril de 2013 se reportó la muerte de la secretaria de la junta de acción comunal de Campo Alegre Jaqueline Acuña Porra y del señor José Hermosa Molano líder comunitario de la vereda Villalobos.
- En la vereda La Pradera, del municipio de Puerto Rico, el 25 de julio de 2013 fue hallado el cadáver de una mujer de aproximadamente 22 años de edad, asesinada en extrañas circunstancias. La mujer no portaba ningún documento de identidad, por lo que hasta el momento se desconoce de quien se trata.
- El día 24 de julio de 2013, se reportó el hallazgo en el sector conocido como El Llamadero, vereda La Aurora, Inspección de Los Pozos (San Vicente del Caguán) de dos cuerpos sin vida identificados como Enrique Morales Gutiérrez y Neila Menza Toquica.

Utilización de medios y métodos para generar temor en la población.

Durante el año 2012 y el primer semestre de 2013 uno de los mecanismos más empleados por los grupos armados ilegales para generar temor en la población civil fue la emisión de panfletos; a través de ellos la guerrilla de las FARC dio a conocer su posición frente a estrategias como la del Plan de Consolidación, así como también establecieron nuevas pautas de comportamiento a la población civil. Mientras que los atribuidos a nuevos grupos armados ilegales, se convirtieron en una forma de control social en las cabeceras municipales, por los anuncios sobre "limpieza", que llevaron a las comunidades, por temor, a cambiar sus rutinas habituales.

Persisten las amenazas contra líderes sociales y comunitarios y defensores de derechos humanos. Estas amenazas y amedrentamientos están generando rupturas en los procesos organizativos, impidiendo el desarrollo de iniciativas frente al conflicto desde las comunidades; también, es preciso mencionar las continuas injerencias de la guerrilla de las FARC en los ámbitos locales donde concejales, alcaldes, servidores públicos y sus familias son víctimas de amenazas, afectando en gran medida la gobernabilidad en los territorios.

A continuación se presentan algunos de los casos de amenazas proferidas en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil:

El 7 de marzo de 2012, en la vivienda del señor Jhoyner Jhamid Orozco Palomino, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, apareció un panfleto en el que anuncian que "ha llegado la hora de la limpieza en el municipio de San Vicente del Caguán, por las continuas quejas sobre



- robos, viciosos jibaros y atracadores" (sic), como autores del panfleto están Águilas Negras Bloque sur de las Autodefensas.
- La semana del 13 de agosto de 2012 circuló en el municipio de San Vicente del Caguán un panfleto emitido por la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC en el que se prohíbe la vinculación a los proyectos del Plan de Consolidación y se anuncia a los funcionarios civiles del Plan que si no renuncian serán tratados como funcionario militares o extranjeros del mismo
- El día 28 de agosto de 2012 circuló un panfleto en la inspección de los Pozos, municipio de San Vicente del Caguán, firmado por unidades móviles FARC-EP, en el que se pone en conocimiento de la población civil que continuarán los ataques contra los pozos de la empresa petrolera Emerald Energy (denominados los pozos Capela), por lo que se ordena desocupar la zona, para que después "no se presenten quejas".
- En el mes de agosto de 2012 circulo un panfleto en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán en el que la Columna Móvil Teófilo Forrero de las FARC, desmiente algunas informaciones relacionadas con el control sobre los precios de comercialización del queso, puesto que, según ellos, algunos compradores argumentaban que el grupo subversivo había puesto topes al valor de compra para no pagar lo solicitado por los productores. Ante estos hechos, en el panfleto se establece como precio base de la arroba de queso la suma de \$80.000.
- En la semana del 3 de septiembre de 2012, dos hombres armados uno de ellos con el rostro cubierto, llegaron hasta la finca de la hermana del señor José William Londoño Parra ubicada, a dos horas de la finca de este último, en la vereda las Américas del municipio de El Doncello. Una vez allí, le preguntaron a un trabajador de la finca sobre las personas que al parecer colaboran con la guerrilla de las FARC, al parecer tenían una lista con los nombres de estas personas dentro de los que estaba el señor Londoño Parra de quien dijeron que era miliciano de la guerrilla, acusación que fue negada por el trabajador. También indagaron dónde vivía el señor Londoño, al tiempo que insistían en decir que José William Londoño Parra era un "hijo de puta miliciano". Luego de insultar al trabajador por no suministrar información, le advirtieron que no se fuera a mover a ningún lugar y se identificaron como miembros de las Águilas Negras.
- En la semana del 17 de septiembre de 2012 circuló un panfleto en la cabecera municipal de Puerto Rico, firmada por el autodenominado grupo de las Águilas Negras, Autodefensas Unidas de Colombia, en el que se indica (textual): ¡Bueno Puerto Rico ya ustedes festejaron; ahora haremos la fiesta nosotros! Señores (as): Milicianos, vagabundas, nocheras, coperas, ladrones, tomberas, hijueputas, sapos de la guerrilla, perras daña hogares, viciosos, atracadores, señores moto-taxistas y moto-carros, también a los señores comerciantes que les colaboren a las FARC y aquellos combitos que se paran en las esquinas, dejen presente que después de las 21 horas no respondemos por nadie. Señor padre de familia tengan cuidado con sus hijos no queremos que caiga gente inocente. ESTA ES LA LIMPIEZA QUE HA LLEGADO A SU QUERIDO PUEBLO. "el que no se acueste temprano... nosotros lo acostamos" "AGUILAS NEGRAS" (sic).
- El 31 de octubre de 2012 cinco concejales de San Vicente del Caguán, identificados como: Luis Ángel Morales, José Quijano, Luis Humberto Fierro, Eduardo Cedeño y José Guillermo Goyes, recibieron un mensaje en sus teléfonos celulares en el que se anunciaba "hemos notado el interés de usted en aniquilar con insultos calumnias y promoviendo la muerte a quienes reclaman la solución negociada al conflicto social y armado que se vive en la patria, para no ser ajusticiado por



miembros de nuestras organizaciones se les exige la renuncia o la dejación de su cargo en forma inmediata columna móvil Teófilo Forero de las FARC Ejército del Pueblo".

- El día 09 de noviembre de 2012 hacia las 10:00 a.m, la Presidenta de la Federación Comunal de Juntas del Caquetá y representante de víctimas del Paujil, Rosemary Betancourt, recibió una llamada anónima en la que amenazaba con matar a su hijo, debido a sus actividades de liderazgo en el departamento de Caquetá.
- El día 14 de noviembre de 2012, mientras la concejala de Puerto Rico Yessica Valencia Rivera, se encontraba en el barrio Las Damas de esa localidad, su escolta fue informado por habitantes del sector que "por favor no arrimaran a ese sector porque estaban próximos a un atentado".
- El 10 de enero de 2013 circuló, en la cabecera municipal de El Doncello, un panfleto firmado por el frente 3 de las FARC en el que se advertía que "la SIJIN estaba involucrando a los menores de edad en actividades de inteligencia y de sapos" (sic), en el mismo panfleto se anexaban los nombres y las fotos de algunos niños, niñas y adolescentes.
- Desde el mes de febrero de 2012 el alcalde de Puerto Rico, Wilmer Cárdenas, empezó a recibir llamadas de un hombre que se identificó como miembro del frente 15 de las FARC quien le solicitó medicamentos. En el mes de febrero de 2013 el mandatario local informó que las amenazas han sido continuas y que se han extendido hacia su esposa y sus hijos, como de hecho ocurrió en el mes de julio de 2012 cuando había una amenaza de secuestro contra uno de sus hijos.
- En la semana del 15 de abril de 2013, el presidente de la asociación de juntas de acción comunal de San Vicente del Caguán, Aldemar Ríos, se desplazó forzadamente como consecuencia de las amenazas proferidas por la guerrilla de las FARC, en represalia por no colaborar con el grupo subversivo.
- En la semana del 27 de mayo de 2013, se conoció sobre la suspensión del proyecto de estudios sísmicos que estaba siendo desarrollado por la empresa ETSA en el sector de los Llano del Yari (vereda La Novia Celestial), municipio de San Vicente del Caguán, debido a presiones de la guerrilla de las FARC hacia los funcionarios que se encontraban en el terreno.
- El día sábado 01 de junio de 2013 la guerrilla de las FARC (frente 63 Domingo Biojó) informó a las comunidades de la inspección de Campo Hermoso, que tienen un listado con los nombres de cerca de 30 personas que serían ajusticiadas por ser informantes y colaboradores del Estado, entre ellas líderes y lideresas de la inspección de Tres Esquinas del Caguán.

Desplazamiento forzado

Según las cifras de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV)¹⁴ el municipio de San Vicente del Caguán fue el municipio con mayor número de personas desplazadas en el 2012 con 841, mientras que Puerto Rico ocupa el tercer lugar con 575 personas desplazadas, los municipios El Doncello y Paujil, se ubican en los puestos 9 y 12 (entre los 16 municipios) con 264 y 158 personas expulsadas respectivamente.

Dentro de las principales causas de desplazamiento forzado están la amenaza o reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, los homicidios selectivos de familiares, los señalamientos como

¹⁴ Cifras remitidas por la UARIV UT Caquetá a la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá. Marzo – 2013.



colaboradores de la fuerza pública y por las amenazas de negarse a colaborar con las FARC y tener familiares en la fuerza pública, entre otras.

Dentro de los casos emblemáticos de desplazamiento se puede contar el desplazamiento masivo de familias provenientes del corregimiento de Rionegro (Puerto Rico) y el de seis líderes y lideresas provenientes de la inspección de Tres Esquinas (San Vicente del Caguán), este último debido a las características de la amenaza podría derivar en un desplazamiento masivo.

En este sentido se pueden mencionar los siguientes casos:

- Como consecuencia del asesinato del señor José Antonio Pencue Rivera, reservista del Ejército, el El día 26 de mayo de 2012 por presuntos guerrilleros de las FARC en la vereda La Cabaña del municipio de San Vicente del Caguán, la amenaza que dejaron y de una llamada a uno de sus familiares el 30 de mayo de 2012 en la que le decían que si no se pensaban ir, que si querían que los mataran a todos por sapos y agregaron "Perros hijueputas ahí les dejamos este muerto para que lo recojan, sino quieren recoger más tienen 24 horas para salir del municipio" (sic), se desplazaron el día 30 de mayo de 2012 5 personas y el día 31 de mayo otras 28, quienes se dirigieron a las ciudades de Rivera Huila y Bogotá.
- Con posterioridad al ataque perpetrado el 26 de abril de 2012 hacia las 12:00 a.m por presuntos guerrilleros de las FARC al centro poblado del corregimiento de Rio Negro (Puerto Rico), la población civil reportó la continuidad de explosiones y ametrallamientos en la zona, lo que el día 02 de mayo de 2012 inició un desplazamiento masivo hacia los municipios El Doncello y Florencia en el que finalmente se contaron 159 personas de 53 familias según la UARIV UT Caquetá.
- El día 03 de junio de 2013, seis líderes y lideresas comunales y comunitarios de la inspección de Tres Esquinas, municipio de San Vicente del Caguán, se desplazaron como consecuencia de amenazas proferidas por presuntos guerrilleros de las FARC, las cuales están relacionadas con un listado de personas que el grupo subversivo tendría en lista para ser ajusticiadas por sus presuntos vínculos como informantes de la fuerza pública lo que podría generar un desplazamiento masivo.

Afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas (ataques indiscriminados y/o enfrentamientos con interposición de población civil).

- El 10 de marzo de 2012, en la vía que comunica a la cabecera municipal de San Vicente del Caguán con el aeropuerto fue activada, por guerrilleros de las FARC, al paso de la unidades de la Brigada Móvil 9 una casa bomba; en el hecho resultaron heridos cinco militares y una señora herida por esquirla en un pie.
- El día 27 de abril de 2012 hacia las 12:00 a.m, guerrilleros de las FARC, lanzaron cinco cilindros bomba contra la Estación de Policía del corregimiento de Rio Negro, la cual se encuentra ubicada dentro del centro poblado, rodeada de viviendas, al lado del puesto del salud y del colegio de la localidad. Uno de los cilindros cayó en una vivienda donde murieron tres personas de una misma familia identificados como: Jennifer Hurtado Parra, Ronald Barreto y el menor Dalexandro Barreto Hurtado de un año. En el hecho, también se reportó la destrucción total del puesto de salud y daños en viviendas aledañas a la Estación de Policía.



- El día 20 de julio de 2012, en horas de la madrugada, fueron activados por presuntos guerrilleros de las FARC varios artefactos explosivos en el puente vehicular ubicado sobre el río Riecito lo que ocasionó la caída de la estructura.
- El día sábado 03 de noviembre de 2012 hacia las 3:10 p.m. se presentó un enfrentamiento con interposición de la población civil, entre la guerrilla de las FARC y el Ejército, en la vereda Maracaibo II, corregimiento de Rionegro, municipio de Puerto Rico; como consecuencia de los enfrentamientos resultaron afectados la escuela, el restaurante escolar de la localidad y cinco viviendas. Así mismo, ante la posibilidad de nuevos enfrentamientos los padres de familia decidieron no enviar los niños al centro educativo.
- El día 01 de febrero de 2013 hacia las 9:30 p.m. presuntos guerrilleros de la columna Móvil Teófilo Forero de las FARC activaron un artefacto explosivo que habían ubicado previamente en el albergue escolar de la inspección de Balsillas, municipio de San Vicente del Caguán. Como consecuencia de estos hechos resultaron afectadas 10 viviendas, 4 salones ubicados cerca al albergue, 2 aulas administrativas con daños en vidrios, el comunitario y la caseta comunal.
- El día 19 de febrero de 2013 hacia las 8:15 p.m, presuntos guerrilleros de las FARC lanzaron una granada contra una patrulla del Batallón Cazadores, como resultado de estos hechos resultaron heridos Jesús Eider Cerón Ordoñez de 55 años y Mario Restrepo Rodríguez de 61 años.

Accidentes por minas antipersonal (MAP) y contaminación por armas¹⁵

La guerrilla de las FARC continua instalando minas antipersonal (MAP) y artefactos explosivos improvisados (MUSE), en sitios donde la fuerza pública acampa, transita y/o instala puestos de control, siendo esta una estrategia del grupo subversivo para contener el avance y causar un mayor daño a las unidades militares y de policía.

La instalación de artefactos explosivos constituye un alto riesgo para la población civil, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, debido a que ella se está haciendo de manera indiscriminada, cerca de los caminos y a los centros educativos sin que las comunidades se hayan percatado de los lugares donde minas antipersonal y otros explosivos improvisados han sido instalados.

Al respecto se pueden mencionar los casos de Villa Carmona y las Damas, donde las comunidades se percataron sobre la presencia de minas antipersonal en cercanías a los centros educativos, en el primer caso, mientras se hacían labores de reconstrucción de la escuela y en el segundo, cuando las comunidades quemaban un potrero aledaño al centro educativo, que desencadenaron cerca de siete explosiones.

Es así, como durante el 2012 se reportan dos accidentes, de civiles, por minas antipersonal en los municipios de San Vicente del Caguán y el Paujil:

¹⁵ Para el CICR, el término "contaminación por armas" hace referencia a la presencia de artefactos explosivos improvisados, conocidos como minas antipersonales; restos explosivos de guerra, como las municiones sin explotar que quedan después de los combates o las almacenadas o abandonadas indebidamente.



- El 03 de diciembre de 2012, en la vía que comunica a la vereda Las Violetas con la inspección de Betania, municipio de San Vicente del Caguán, resultó afectado por mina antipersonal el joven Fabio Montoya Muñoz de 17 años.
- El 28 de septiembre de 2012, en la vereda Porvenir Galicia (Paujil) resultó afectada por mina antipersonal la joven Paola Castro Hurtado, menor de edad.

De la misma manera, la personería de San Vicente del Caguán, en oficio del 23 de noviembre de 2012 (Oficio DPM 1430-12), habla del riesgo como consecuencia de la presencia de minas antipersonal en la zona del Pato (sobre el margen de la cordillera), así como también en los sectores de La Sombra, Playa Rica y La Y.

Entre tanto, en el municipio de Puerto Rico, se reportó, en el mes de noviembre de 2012, la presencia de minas antipersonal en la vereda Maracaibo II en cercanías a la escuela del sector; frente a esta situación unidades del Batallón Cazadores hicieron la activación controlada de los artefactos explosivos. Sin embargo, en el mes de febrero de 2013 se conoció sobre la presencia de nuevas minas antipersonal, en inmediaciones de algunos cultivos de caucho, sobre los que las comunidades desconocían su ubicación.

En esa misma jurisdicción, se ha tenido noticia de la desactivación de artefactos explosivos por parte del Ejército Nacional en jurisdicción del corregimiento la Paz (Puerto Rico) y de manera reciente en el caserío La Sombra (San Vicente del Caguán), donde fue activado de manera controlada un explosivo ubicado en una vivienda y dos más que se encontraban sobre la vía en hechos ocurridos en el mes de mayo de 2013.

Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA)

La Defensoría del Pueblo ha expresado constantemente su preocupación por el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte actores armados al margen de la ley. Pese a que esta situación sigue siendo evidente en los territorios, las familias se abstienen de denunciar por temor a represalias contra ellos mismos y contra sus vecinos, por las distancias que existen entre las zonas en que ocurren los hechos y los centros urbanos donde encuentran la oferta institucional, entre otros elementos que confluyen en la no denuncia, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población civil, particularmente de los NNA.

Ahora bien, es necesario precisar que la única forma de reclutamiento no es la sustracción de los niños, niñas y adolescentes de su entorno familiar, por parte de los actores armados ilegales, sino que también se puede presentar a través del ofrecimiento de mejores condiciones de vida, que pueden llevar a que está población se involucre con los grupos armados al margen de la ley de distintas maneras; sin embargo, las diversas formas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes constituyen prácticas ilícitas. 16

¹6Defensoría del Pueblo .Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH. Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilizaciones ilícitas de Niños, Niñas, adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada. noviembre de 2012 Bogotá – Colombia. Pág. 9, 47, 54.



Así mismo, se encuentran en riesgo los docentes y rectores de los centros educativos, quienes conociendo la situación, no pueden ejercer acciones que propendan en favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes, puesto que mostrar posiciones contrarias a las FARC los expone a las amenazas y atentados contra la vida e integridad personal.

En este sentido se pueden mencionar que:

- El día 20 de diciembre de 2012, en la vereda Bajo Brillante, corregimiento de la Aguililla (Puerto Rico), presuntos guerrilleros de las FARC se llevaron a un joven de 14 años, luego de que lograran convencerlo para que los acompañara. La familia del adolescente fue amenazada y obligada a desplazarse por estar averiguando por el paradero del joven.
- En la primera semana de abril de 2013, se reportó el desplazamiento de dos docentes de la zona del Pato, municipio de San Vicente del Caguán, como consecuencia de las amenazas proferidas por la Columna Móvil Teófilo Forero por oponerse a que se fijaran pinturas alusivas a las FARC en los centros educativos.
- En el mes de marzo de 2012 el personero de San Vicente del Caguán reportó que en su despacho recibió al menos 10 declaraciones por desplazamiento forzado cuyo motivo es el posible reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes; en esta misma fecha se conoció sobre el reclutamiento de al menos tres menores en la vereda Nuevo Horizonte.
- En el mes de abril de 2013 se conoció que la guerrilla de las FARC pintó varios centros educativos, de la inspección de Puerto Amor, San Vicente del Caguán, con mensajes alusivos al grupo subversivo y en algunos se invita a los jóvenes a ingresar a sus filas.
- El 25 de julio de 2013, un menor de 17 años de edad buscó la protección de los soldados del Batallón de Infantería No.35 Héroes del Guepi, en el casco urbano del municipio del Paujil, tras huir del Frente 15 de las FARC, donde se encontraba hace 12 meses desempeñándose como guerrillero de base. El menor de edad había sido víctima de reclutamiento forzoso por parte de las FARC y fue puesto a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para su desvinculación del conflicto

Extorsiones

La guerrilla de las FARC establece contribuciones forzosas y extorsiones a ganaderos y comerciantes en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil. Se tiene conocimiento que el negarse a pagar las extorsiones genera represalias contra la población civil, como ocurrió el 10 de septiembre de 2012 cuando fue lanzado un artefacto explosivo contra un establecimiento comercial de venta de motos en San Vicente del Caguán.

Así mismo, continua imponiendo contribuciones forzadas a las personas que no acatan sus exigencias, como se hizo evidente en el mes de agosto de 2012 con el panfleto dirigido a los productores de queso de San Vicente del Caguán, donde se les impone la base del precio de venta de la arroba de queso. De igual manera, los ganaderos, en el mes de julio de 2013, manifestaron su preocupación por las extorsiones de las FARC porque están cobrando diez mil pesos por cabeza de ganado y otra cuota por litro de leche producida.



Factores de protección y respuesta gubernamental

En relación con la respuesta institucional a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo tendientes a mitigar o neutralizar los factores de vulnerabilidad y amenaza, que incrementan el riesgo para la población civil que habita en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, se pueden destacar las respuestas recibidas por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que con campañas como Mis Derechos Primero y el acompañamiento de las unidades móviles, buscan la protección integral de niños, niñas y adolescentes y con ello la prevención del reclutamiento forzado y de la utilización de esta población.

Se destaca también la priorización del municipio de San Vicente del Caguán, por parte del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), en el marco del proyecto cooperación con la Unión Europea, para el tema de prevención de riesgo, que se ejecutará en el municipio de San Vicente del Caguán, entre otros; así como también las acciones de educación en el riesgo, con docentes de los municipios de San Vicente del Caguán, Paujil, Puerto Rico, respecto de la cual es necesario decir que si bien constituye una actividad muy importante para la prevención de accidentes por minas antipersonal, debido a las presiones de la guerrilla de las FARC esta información no puede ser multiplicada de manera efectiva con la población afectada.

De la misma manera, se puede mencionar el acompañamiento de la Unidad de Reparación y Atención Integral a las Víctimas (UARIV) unidad territorial Huila – Caquetá, en la construcción de los planes de contingencia, que aún no se encuentran aprobados.

Con respecto a las acciones enmarcadas dentro del Plan de Consolidación se destaca el fortalecimiento de la Personería de San Vicente del Caguán, con la contratación de un psicólogo y un abogado.

Respecto de la presencia de la fuerza pública se destaca, el incremento en la presencia del pie de fuerza en el área focalizada, con la creación de batallones y unidades operativas; y el reporte de operaciones que dan cuenta de la desactivación de artefactos explosivos e incautación de material bélico¹⁷.

En cuanto a la respuesta de los entes territoriales es preciso destacar la participación de los líderes y lideresas sociales en la construcción del Plan de Desarrollo del municipio de San Vicente del Caguán; así como también la inclusión, en el mismo documento, del seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas dentro del subprograma plan de acción para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.

Pese a estos avances, llama la atención las respuestas de algunos entes territoriales en los que se desconoce la existencia de un informe de riesgo y por lo tanto acuden a la información referida a las acciones de fuerza pública en la zona, desconociendo que las recomendaciones buscan la articulación

http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=349598. El día 20 de julio de 2013, se reportó un enfrentamiento entre tropas del Ejército y guerrilleros de las FARC, en la vereda La Pradera del municipio El Doncello. Al parecer los guerrilleros estarían planeando la ejecución de una acción armada, a través de la suplantación de la fuerza pública, en dicha localidad.



de acciones y la respuesta integral en el territorio, que permitan disminuir las violaciones a los Derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

De igual forma, llama la atención que pese a los esfuerzos realizados para la actualización del Plan de Prevención en Derechos Humanos y DIH para el departamento del Caquetá, en el que se habían incluido nuevos escenarios de riesgo relacionados con la violencia basada en género y el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, este nunca entró en vigencia.

Finalmente, como se pudo conocer en la sesión de CIAT realizada el 24 de febrero de 2013 en la ciudad de Florencia (Caquetá), muchas de las acciones para mitigar o neutralizar el riesgo de la población civil aún hacen parte de proyectos por ejecutar, por lo que solo a futuro se podrán conocer los impactos que generen los mismos en la situación descrita en el presente documento.

De acuerdo con los escenarios de riesgo descritos, es probable que la población civil que habita en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, pueda ser objeto de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario debido a la probabilidad de ocurrencia de amenazas contra la vida, homicidios selectivos o múltiples (masacres), particularmente de líderes y dirigentes sociales; ataques armados y hostigamientos de la guerrilla, con efectos indiscriminados por el uso de armas no convencionales, contra las instalaciones de la Fuerza Pública, atentados contra instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar –MUSE–, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los nuevos escenarios de riesgo descritos en la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT recomendar al Ministro del Interior mantener la ALERTA TEMPRANA frente al Informe de Riesgo Nº 004-08 para los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de las medidas integrales tendientes a disuadir y/o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- Al Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública,
- 1.1 En coordinación con las autoridades civiles de la Gobernación del Caquetá y las Alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar de área contra los grupos armados ilegales, en los municipios y veredas señaladas en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar sus acciones, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los campesinos, comerciantes, ganaderos,



funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.

- 1.2 En coordinación con la Gobernación del Caquetá, las alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil; la Brigada XII del Ejército, la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, la Fuerza de Tarea Conjunta Algeciras y a la Policía Nacional, adoptar medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales de los grupos armados ilegales en las zonas rurales, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes.
- 1.3 En coordinación con la Gobernación del Caquetá, las alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil y la Policía Nacional ejercer un mayor control en las cabeceras municipales y las zonas rurales aledañas a los centros urbanos de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, con el fin de evitar las acciones sicariales, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad, la vida e integridad de la población civil.
- 2. A la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República,
- 2.1 En coordinación y con asesoría técnica a la Gobernación de Caquetá y las alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, y a la Unidad Administrativa, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 "Ley de Victimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 2.2 En coordinación y con asesoría técnica a la Gobernación de Caquetá y las alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, y a la Unidad Administrativa, ajustar, de manera urgente, de acuerdo a las nuevas dinámicas de la confrontación armada, los planes de contingencia y planes de prevención para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia atendiendo a un enfoque diferencial, prestando particular atención a las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre los niños, las niñas y las mujeres y para la garantía del goce efectivo de sus derechos.
- 3. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- 3.1 Para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales.



- 3.2 En coordinación con la Gobernación de Caquetá, a las alcaldías de los municipios focalizados en la presente Nota de Seguimiento, y las respectivas personerías y comisarías de familia, se implementen mecanismos de detección temprana y reacción oportuna para casos de violación a los Derechos Humanos de las mujeres, niños y niñas, con énfasis en violencia sexual y reclutamiento debiéndose establecer un protocolo de atención, para los mismos.
- 3.3 Para que en coordinación con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNA y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, dispongan e implementen los planes y las acciones necesarias para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y se apliquen las rutas de prevención urgente y temprana en esta materia.
- Al Ministerio de Educación,
- 4.1 Para que coordine acciones con la Gobernación de Caquetá, teniendo en cuenta los acuerdos firmados con las comunidades campesinas e indígenas en el mes de abril de 2013, que permitan garantizar el 100% de la cobertura en educación para niños, niñas y adolescentes en condiciones dignas y de calidad como mecanismo para evitar el reclutamiento forzado.
- 5. Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,
- 5.1 En coordinación con la Gobernación de Caquetá y las administraciones de los municipios referidos, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñen estrategias que permitan el fortalecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 6. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal,
- 6.1 Implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas y municiones sin explotar para la población que habita en los municipios advertidos en esta Nota de Seguimiento.
- 6.2 En coordinación con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización y elaboración de mapas de riesgo por MAP a fin de prevenir eventos por MAP/AEI que puedan afectar la población civil rural de los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento.
- 7. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior,
- 7.1 Brindar asesoría técnica los Comités de Justicia Transicional departamental y municipales, para la elaboración actualización y puesta en marcha de los planes integrales de prevención de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH, teniendo en cuenta el enfoque diferencial particularmente para la población de mujeres, NNA e indígenas.



- 8. A la Gobernación de Caquetá,
- 8.1 De manera coordinada con los alcaldes municipales de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, cumplir a cabalidad lo consagrado en la Ley 1098 de 2006, en el sentido de asegurar el impulso de actividades recreativas y culturales para los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las políticas pública de infancia y adolescencia y que se abstengan a ser utilizados en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares, como reza el artículo 41 de la mencionada Ley.
- 8.2 En coordinación con las administraciones municipales de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil, para que desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de proyectos y programas de desarrollo social, proyectos de auto subsistencia y recuperación socio laboral, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de brindar estabilidad socio-económica a las familias que han resultado víctimas de violaciones de Derechos Humanos, en particular la población en riesgo o en situación de desplazamiento.
- 9. A la Unidad Nacional de Protección adscrita al Ministerio del Interior,
- 9.1 Estudiar y evaluar la situación de riesgo de funcionarios públicos, las autoridades indígenas y de los líderes sociales y comunitarios en los municipios de identificados, quienes son víctimas de estigmatización, señalamientos, intimidaciones y amenazas de muerte, con el fin de que coordine con las autoridades competentes la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial que sean oportunas, eficaces, e idóneas.
- 10. A la Fiscalía General de la Nación,
- 10.1 Implementar en coordinación con las instancias que tengan competencia en materia de formulación y puesta en marcha de estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales.
- 10.2 A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las indagaciones o investigaciones penales respecto a la conformación de nuevos grupos armados ilegales y a las acciones violentas de la guerrilla de las FARC en los municipios advertidos en la presente Nota de Seguimiento.
- 11. Al Ministerio Público (Procuraduría Regional Nariño y a las Personerías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y Paujil),
- 11.1 En su función de Ministerio Público y como garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.



Igualmente, hacerle seguimiento al cumplimiento de la Directiva N° 0009 de agosto 15 de 2006, emitida por la Procuraduría General de la Nación.

12. A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT

DEFENSORIA DEL PUEBLO